

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores a la Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Advertidos errores materiales en la base 3.1 y en el Anexo II de la citada Resolución de 15 de febrero de 2023, publicada en BOJA núm. 35, de 21 de febrero de 2023, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 3275/3, donde dice:

3. Solicitudes

3.1. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si la publicación en este boletín fuera posterior a la primera, y se dirigirán al Rector de la Universidad de Córdoba.

Debe decir:

3.1. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En la página 3.275/13, donde dice:

ANEXO II

TEMARIO

BLOQUE ECONÓMICO

3.- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Del régimen económico y financiero de las Universidades públicas (Tít. IX).

Debe decir:

ANEXO II

TEMARIO

BLOQUE ECONÓMICO

3. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Del régimen económico y financiero de las Universidades públicas (Tít. XI).